



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 87/2010, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 23/2002, de 11 de marzo, que regula el régimen electoral para la renovación del Pleno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010040107)*

Advertido error material en el Decreto 87/2010, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 23/2002, de 11 de marzo, que regula el régimen electoral para la renovación del Pleno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 67, de 12 de abril), se procede a efectuar la siguiente corrección.

En la página 8963:

Donde dice:

“— Colegio Electoral n.º 4. Con sede en Villanueva de la Serena.

Acedera, Casas de Don Pedro, La Coronada, La Haba, Magacela, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Villanueva de la Serena, Villar de Rena”.

Debe decir:

“— Colegio Electoral n.º 4. Con sede en Villanueva de la Serena.

Acedera, Casas de Don Pedro, La Coronada, La Haba, Magacela, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Rena, Villanueva de la Serena, Villar de Rena”.

• • •